

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 195, de fecha 27.03.17 de la Jefa del Departamento de Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 0759 de fecha 27.03.17, Llama a Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Pasajes de Ida y Regreso para ayuda Social"**
5. Tabla de Evaluación de fecha 06.04.17

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Pasajes de Ida y Regreso desde la Comuna de Santa Cruz hasta las ciudades de Santiago y Rancagua.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. Número de Cuenta 215.24.01.007.001.003.

DECRETO

EXENTO N° 0917

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE PASAJES DE IDA Y REGRESO AYUDA SOCIAL"**, por el Monto Total de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos) Exento de Impuesto a la Empresa **BUSES EXPRESO** (ADRIANA PEÑALOZA ZUÑIGA), RUT. N° _____ domiciliada en _____ de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/Igd

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)